

Autonomía y territorialidad entre los yaquis de Sonora, México¹

José Velasco Toro*

*Siime jákin siime wásuk tiempo
Inía nokía emó nók májtak
Junúet túa juébena wásuktiam síka
Júnak wéeriata kán jinaikiawau.²*
SANTOS GARCÍA WIKIT, Vícam, 1987

Los yaquis, grupo étnico localizado en el noroeste de México, en el estado de Sonora, se ha caracterizado por su secular lucha de resistencia en contra de las fuerzas desintegradoras que desde la conquista hispana han intentado someterlo para apropiarse del territorio que aún ocupan. La defensa del espacio territorial, de la “madre tierra”, del derecho de conservar la autonomía comunitaria, costumbres y gobierno propio, ha sido considerada un desafío de la “barbarie” a la “civilización”, motivando acciones que en variada manifestación estratégica han estado dirigidas a someterlo y despojarlo en sus tierras. Ante la política etnocida, los yaquis han tenido múltiples respuestas en su lucha para existir en libertad, afirmando el derecho a la diferencia y ser dueños de su destino.

La resistencia armada marcó la historia de la tribu yaqui.³ En 1533 tuvieron el primer contacto militar con los españoles capitaneados por Diego de Guzmán. Cuando de Guzmán apercibió a los yaquis para que se rindieran, uno de los jefes trazó con su arco una línea en el suelo que después besó, advirtiéndole: “Si pisas esta raya o la pasas, serán muertos todos ustedes”. La sentencia se convirtió en derrota para los conquistadores y definió el espíritu de autonomía yaqui en su lucha contra el *yori* (hombre blanco), hecho histórico que además se incorporó en la elaboración mítica del origen yaqui. Durante 76 años vivieron en paz, hasta 1606, en que el capitán Diego Martínez de Hurdaide intentó nuevamente conquistarlos. Ante el fracaso militar, Hurdaide negoció la paz y estableció una alianza entre Corona y yaquis respetando la independencia de su territorio y autonomía comunitaria. En la segunda condición del acuerdo se asentó que los yaquis se comprometían a “no hacer la guerra”, ni amparar dentro de “su río y nación” a ningún miembro de otras naciones.⁴ Sin embargo, la alianza permitió a los españoles conquistarlos por la vía de la evangelización. En 1627 llegaron los jesuitas Andrés Pérez de Rivas y Tomás Basilio, quienes lograron congregarlos en ocho pueblos ubicados a lo largo del río Yaqui: Cócorit, Bácum, Tórim, Vícam, Pótam, Huírivis, Rahum y Belem. A partir de ese momento, la sociedad yaqui entró en un proceso aculturativo y de reorganización social y política que le permitió arri-

* Investigador, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana (mavelasco@uv.mx).

¹ Artículo publicado en *Actas Latinoamericanas de Varsovia*, núm. 15, 1993, pp. 155-176. Se reproduce con la autorización del autor.

² Todos los yaquis de todos los tiempos/ Aprendieron a hablar con esta palabra/ Eso hace siglos en el tiempo/ En que el tiempo no contaba.

³ De ninguna manera se utiliza el concepto “tribu” en su acepción de tipo de sociedad o para designar un estadio evolutivo. Los yaquis se autodenominan “tribu”, categoría que en su referente *emic* está relacionada con un origen común y con la idea político-ideológica desarrollada durante el periodo colonial de autonomía comunitaria y pertenencia territorial. Preferimos respetar y utilizar el concepto “tribu” por ser autodefinitorio y reflejar la naturaleza de sus conexiones internas.

⁴ El Estado español les dio *status* de nación a los grupos étnicos del noroeste de la Nueva España, reconociendo en ellos una organización político-social de pueblos aliados.

bar al siglo XIX con un *ethos* grupal consolidado y una organización intra e intercomunal basada en la afirmación territorial, en tanto espacio histórico, cultural y medio de producción y reproducción étnica.

A partir de 1824 y hasta 1910, la Guerra del Yaqui, como se le conoce en la historia mexicana, dominó el escenario nacional. Los *yoris* interesados en dividir el territorio para convertirlo a propiedad privada impulsaron la colonización y ante la resistencia yaqui buscaron someterlos por la vía militar.⁵ La lucha y creación de estrategias de combate y resistencia condujo a cambios socioculturales profundos que permitieron un consistente y complejo desarrollo de su organización, fortaleciendo el *ethos* étnico cuya actitud subyacente tiene un cuerpo estructurado de normas sociales, políticas, militares y religiosas que rigen la vida cotidiana, sosteniendo los principios de defensa territorial de la “madre tierra” y autonomía comunitaria (Aguilar, 1977; Dabdoub, 1964; Gouy-Gilbert, 1985; Velasco, 1978, 1988a, 1988b).

El arribo del siglo XX no significó la paz. El incumplimiento de la promesa de restitución y respeto de su territorio, hecha durante la Revolución, desató de nueva cuenta la lucha armada en 1926. El presidente Álvaro Obregón justificó el envío de 19 batallones equipados con artillería y aviones para combatir a los alzados que con mujeres y niños se habían refugiado en la sierra Bacatete, declarando a la prensa nacional que “había llegado el momento de terminar con el problema yaqui; de borrar esa mancha que desde hace 2000 años macula a México” (*apud Meyer*, 1976: 80).

La estrategia de guerra del ejército federal continuó con los métodos ensayados durante el régimen porfirista: deportación fragmentada de los yaquis a otras entidades del país, asesinatos y colonización. Guadalupe Molina Anguamea, yaqui que sufrió en carne propia la deportación a los campos henequeneros de Yucatán, recordaba con tristeza y odio el genocidio: “Para la tropa (ejército federal) no había diferencia entre un hombre, una mujer o un niño. Si éstos no les daban razón del lugar donde se escondían los *yoremes* (yaquis), sin más palabras los colgaban” (Vargas y Velasco, 1977).

La paz se firmó el 27 de noviembre de 1929. Sin embargo, un buen número de yaquis permanecieron en el Bacatete hasta mediados de la década de los años

treinta, empezando a bajar del valle ante el ofrecimiento de apoyo para el cultivo de sus tierras.⁶ Esta actitud del Estado respondió a dos razones fundamentales: la escasez de mano de obra para el cultivo de las tierras de las que se había apropiado la “plutocracia revolucionaria” (Fabila, 1978: 126), y la necesidad de generar tranquilidad social en el campo para propiciar inversiones productivas favorables a la industrialización del país. A partir de este momento se dio un giro en la política hacia el yaqui. Cuando Lázaro Cárdenas asumió la presidencia de la república, manifestó el deseo de restituirles sus tierras “en posesión definitiva” y dotarlos del agua de riego suficiente.⁷ Ante el ofrecimiento, los yaquis le dirigieron una carta donde manifestaron que las tierras ocupadas en lo que hoy se conoce como el valle del Yaqui y Ciudad Obregón pertenecían a la “tribu” y por tanto “son propiedad de la tribu yaqui, por lo que los gobernadores de los ocho pueblos, así como todo el pueblo en general, rogamos a usted [...] nos sean devueltos de una manera definitiva para el progreso de la tribu yaqui” (Huarte, 1976: 27).

En respuesta, Cárdenas contestó en septiembre de 1937 que la tribu no podría cultivar la totalidad de las tierras, por lo que no era posible mantener los límites dentro de los linderos de 1740 cuyos puntos eran recordados “por tradición”, además de que la población excedente se había colocado en esos espacios para cultivarlos, razón por la que sólo se restituirían las tierras y agua suficiente para sostener a los yaquis

⁶ La sierra de Bacatete tiene forma alargada que se prolonga hacia el norte con una anchura de 20 a 50 kilómetros, separando el valle de Guaymas del curso medio del río Yaqui y la cañada de Aguascalientes. La palabra se deriva de *Bacatetebe*, de *baca*, “carrizo”, y *tetebe*, “largo”.

⁷ El noroeste de México que comprende los estados de Sonora, Baja California Norte y Sur, así como el norte de la entidad de Sinaloa, se caracteriza por su clima desértico. El agua es factor escaso y en la región de los valles del Yaqui y Mayo su control ha estado aparejado con la ocupación del suelo. Los yaquis aprovechaban las crecientes del río Yaqui para cultivar las riberas y, mediante canales de derivación, tenían pequeñas parcelas irrigadas. Al diseñarse desde el porfirato lo que actualmente es la región agrícola de los valles mencionados, se inició una política hidráulica orientada a contener los escurrimientos de los ríos Yaqui y Mayo para irrigar el área de colonización. Al concluirse las presas de La Angostura y Álvaro Obregón, los escurrimientos del Yaqui se canalizaron hacia el distrito de riego 41, sustrayendo y dejando para riego el distrito 18, conocido como Colonias Yaquis (parte baja adyacente al antiguo curso del río y donde se ubican los ocho pueblos yaquis), sólo 10% de los escurrimientos que permiten irrigar una extensión máxima de 20 000 hectáreas cuando tienen una superficie aprovechable de 40 000 hectáreas. En este trabajo no se abordará el problema de los recursos hidráulicos, aunque son parte inseparable de la lucha por la tierra. Al respecto, véase Héctor Aguilar Camín (1977), Alfonso Fabila (1978); Cynthia Hewitt de Alcántara (1978) y José Velasco Toro (1978: 1-25).

⁵ En 1900, el coronel Ángel García Peña elaboró un detallado estudio etnográfico y geográfico del área yaqui, derivando recomendaciones para “perseguir tenazmente al enemigo” (Troncoso, 1977: 264-282)



radicados en Sonora y para aquellos que retornaran procedentes de otras entidades de la república o de Estados Unidos de América.⁸ Al mes siguiente se emitió el Decreto Presidencial, especificando en el artículo IX que

[...] a la tribu yaqui se le concede toda la extensión de tierra laborable ubicada sobre la margen derecha del río Yaqui, con el agua necesaria para riegos, de la presa en construcción de "La Angostura", así como toda la sierra conocida como "Sierra del Yaqui", a cuyos componentes se les proveerá de los recursos y elementos necesarios para el mejor aprovechamiento de sus tierras (Huarte, 1976: 28).

Se reconoció como "de su exclusiva propiedad" una extensión aproximada de 400 000 hectáreas, cuya titulación definitiva estaba sujeta a la planificación territorial que tenía que hacer el Departamento Agrario en cumplimiento del acuerdo presidencial. Durante 32 años los yaquis lucharon para que se realizara el deslinde definitivo del territorio restituído. En 1966 se iniciaron los trabajos de deslinde denominados "replanteo de linderos". En ese momento los yaquis señalaron irregularidades indicando que se había alterado el trazo de un "plano falso", dejando "fuera de los te-

⁸ Cárdenas se refirió a las oraciones que narran los acontecimientos del "Cántico de la línea divisoria" rescatado por Edward Spicer (1945: 279-280), que puede bosquejarse así: "Una potestad superior a nosotros, nos dio nuestra tierra. Esta misma potestad nos fundó nuestros pueblos. Esta tierra es nuestra propia madre, la madre de nuestras iglesias que en ella están, y nosotros somos hijos de la iglesia. No está en nuestro poder ni en el del gobierno mexicano cambiar esto. Debe permanecer tal y como siempre ha sido".

renos de nuestra comunidad 6 000-00-00 has (seis mil hectáreas) aproximadamente", como consecuencia de que en los trabajos no participaron representantes de las autoridades tradicionales debidamente acreditados (ATY, 1979). Después de diversas negociaciones se firmó el acta correspondiente en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC), el 13 de octubre de 1971. La superficie real que se identificó fue superior a la calculada en el decreto de Cárdenas, arrojando 474 555 hectáreas (DAAC, 1971).⁹ A partir de ese momento, la defensa del territorio comunal se ha desarrollado en un plano jurídico-administrativo y político, con la finalidad de defender y recuperar 45 000 hectáreas que han sido ocupadas mediante diversos mecanismos (invasión, levantamientos topográficos erróneos, renta de parcelas, etc.) por agricultores y ganaderos del valle del Yaqui (ATY, 1978). La defensa no ha estado exenta de conflictos y la presencia yaqui sigue teniendo, como en la Colonia y el siglo XIX, un papel protagónico y líder en la lucha étnica por reivindicar los espacios necesarios e históricos que son fundamentales para conservar, o recuperar, las dimensiones sociales fundamentales que permiten la reproducción etnocultural y que han sido cercenadas desde la llegada europea.

⁹ El perímetro se describe como sigue: "A partir de la punta sur de la Isla de Lobos, con rumbo noreste, hasta llegar al vértice suroeste del cuadrilátero de San José; de este punto, con rumbo norte, por el lindero occidental del cuadrilátero mencionado, se pasa el río Yaqui hasta el punto situado en la margen derecha del río; de este punto se continuó por toda la margen derecha del propio río aguas arriba, hasta llegar al punto en que esta margen cruza el lindero sur de los terrenos de Buena Vista; de este cruce, siguiendo el lindero sur señalado, y con rumbo suroeste se llegó al cerro denominado Jacatacari; de este punto se continuó con rumbo noroeste hasta llegar al cerro de la Cueva; de este punto con rumbo noroeste se llegó al cerro Colorado; de este punto con rumbo noroeste se llegó al cerro sin nombre, que en el plano se identifica como '2Bre'; de este punto con rumbo noreste se llegó al siguiente vértice; de este punto con rumbo noroeste se llegó a la mojonera Matanza; la descripción anterior, desde el cruce de la margen derecha del río, con el lindero de los terrenos comunales del poblado Buena Vista, hasta la mojonera Matanza, corresponde a la Resolución Presidencial de fecha 26 de marzo de 1952 que confirma dichos terrenos a la comunidad de Buena Vista, ya ejecutada [...], sin perjuicio de los derechos que puedan corresponder a la Tribu Yaqui. Siguiendo el recorrido, de la mojonera La Matanza y con rumbo noroeste, se llegó al lugar denominado Sahuaral; de este punto con rumbo noroeste, hasta el picacho Moscobampo; de este punto, en línea recta con rumbo suroeste, pasando por la estación del ferrocarril Sud-Pacífico llamada la Guásimas hasta el litoral del Golfo de California, incluyendo la Isla de Lobos, hasta llegar al punto de partida" (DAAC, 1971). Consideramos importante hacer la transcripción del deslinde, debido a que la actual lucha de los yaquis por conservar el corazón restituído del ancestral territorio tribal sigue constituyendo el elemento central de su identidad étnica.

El territorio mítico

Los linderos del territorio tribal se conservan en la memoria histórica transmitida por tradición oral y reactualizada en los mitos. El espacio, como relación ontológica con el mundo, es constituyente y continente de acontecimientos históricos y naturales que aluden a la cotidianidad, a lo cercano e inmediato, a lo circundante y a una dimensionalidad que trasciende en sentido geográfico para ubicarse en un complejo plexo multidimensional que ubica lo terreno en relación con un espacio celeste y otro subterráneo. Ambos, el de “arriba” y el de “abajo”, dan el carácter sagrado al espacio terrestre que se vuelve *liminar* y a la vez real, convirtiéndolo en sagrado, contenedor de la vida por proporcionar la subsistencia y reproductor de relaciones sociales, cuyos significados culturales son compartidos por el mismo grupo, y contribuyen a darle el carácter de territorialidad contenedora de la dimensión histórica y social que hace posible el fenómeno de identidad étnica. De ahí lo sagrado del territorio, la homogeneidad de referencia que lo hace unitario y a la vez múltiple, pero sobre todo que predestina al yaqui a defenderlo, a conservarlo. La relación entre acontecimiento histórico y mito se percibe en la estructura de los mitos de origen que articulan historia divina e historia humana, resultado del actuar de los Antepasados hombres y Seres sobrenaturales. En los yaquis los mitos de origen conjugan la gesta divina con la terrestre, ubicándola en una temporalidad cosmogónica que mezcla componentes de mitos anteriores a la presencia hispana, hechos históricos que refieren el periodo colonial con enigmas del Evangelio, símbolos cósmicos y una topografía *liminal*.

Por eso los yaquis afirman que se encuentran en la región cumpliendo con el mandato de *Yaitowi* (también asociado con *Itom akay*, “padre viejo”), varón justo y perfecto que dio su nombre al territorio y al río que lo atraviesa, dotando su presencia desde tiempos inmemoriales y anterior a cualquier extranjero *yori* (ATY, 1978). El *Testamento Yaqui* narra que “*Yaitowi* caminó con Dios en los días que las aguas crecieron sobre la tierra [...] Esto sucedió el 7 de febrero, del año de 614 de la vida de *Yaitowi*”.

Después de llover 14 días con sus noches, las aguas descendieron poco a poco hasta retirarse el día 1 de noviembre. Se salvaron *Llaitowi*, 11 mujeres en el cerro de *Matahale* y de *Jonás*; también se salvó *Aitei* y 11 espiritua- listas. Una mujer llamada *Enac-Dolores*, que se convirtió

en estatua y hoy es *Matuácame*. En el cerro *Tosalcahui* se salvaron seis, tres en *Rehepacahui*; en el cerro de *Gólgota* (*Tepparia Hotamcahui*) se salvó *Fou Emac*. En las sierras *Sinaí* (*Samaguaca*) permaneció *Báculo* y una mujer *Domicilia* que es *Serafín*, y el *Totoitacusepo* sobrevivió *Equitollis* y su mujer. Después llegaron los ángeles a la sierra de *Sinaí* y *báculo*, *Fou Emac* y *Serafín*, que estaban cantando el “santísimo himno”, les pidieron ayuda, a lo que respondieron: “¿Hay para Dios alguna cosa difícil?”. Al séptimo día llegó el ángel *Gabriel* y, bendiciendo a *Báculo*, *Fou Emac* y a *Serafín*, les ordenó: “Id por el camino de Dios, de nuestro padre. Bendecid y oréis voz de Dios”, y para que no se olvidara el pacto entre Él y Dios, colocó su arco en las nubes diciendo:

Será que, cuando haré venir nube sobre la tierra, se dejará venir mi arco en las nubes. A Dios acordarme y hoy habrá mi arco en el altar y en segundo tabernáculo de Dios, para acordarme del pacto entre Dios y toda alma viviente. Hoy seis del primer mes de los niños inocentes de 1414, caminad por todos los montes y cerros y aldeas, predicamos la santa línea divisoria, anunciamos el evangelio del reino de Dios para salir en un lugar que es *Tacalái*. Id adelante y orad, y cantemos la santa alba al llegar a *Cocorahui* para salir rumbo a *Caborca*. *Elí Elí, lama sabactani* (Dios mío, venid e id a orar).

Hecho el recorrido para demarcar la línea del territorio tribal, el ángel Gabriel fundó los ocho pueblos y les dio el nombre que hoy tienen, advirtiéndoles a los yaquis que lo acompañaban que no se dejaran engañar por nadie, porque “[...] vendrán muchos hombres y dirán a vosotros: yo soy el enviado de Dios, y engañarán a muchos, a vosotros y a vuestros hijos. Si oyéreis a la que lleguen después de éste, verán una guerra. Y no os turbéis, y no será el fin [...]”.¹⁰

El *Testamento* delimita una dimensión espacial, no claramente definida, que se refiere al territorio tribal reconocido por el gobierno español. *Yaitowi* es el hom-

¹⁰ Versión corregida en Chúcari, Loma de Bácum, en 1987. Juan María Castillo Celestino, curandero que nos proporcionó la versión del *Testamento Yaqui*, indicó que cada pueblo contaba la historia a su manera, pero que todos sabían “que eran hijos de la madre tierra y tenían que defenderla contra el *yori*”. Al hacer referencia al arco del ángel Gabriel, señaló que las varas del *juchahko*, arbusto de cuya madera elaboraban los arcos, y el *jupaquecala*, con el que se fabricaban las flechas, debe cortarse en tiempo de aguas que es “cuando están las nubes”. El arco tiene también un significado simbólico con relación territorial (Vargas y Velasco, 1978). Spicer (1945: 279) rescató una versión en el pueblo de Rahum, que a pesar de las diferencias en los componentes episódicos, los elementos tipológicos y el simbolismo es coincidente.

bre justo, héroe cultural y padre de los yaquis.¹¹ A su lado, los sobrevivientes se distribuyen en diversos cerros sagrados cuya referencia también se encuentra en los mitos del *Origen*, *Yomumuli* y *los hombrecitos surem*, *Onteme* y la leyenda de las *Predicciones*.¹² En ellos se reitera el carácter sagrado del territorio otorgado por Dios, donde nacieron y murieron todos los santos y antepasados. En sus límites existen marcadores ambiguos que separan lo propio de lo otro, y en el interior relacionan lugares sagrados que conectan cielo y tierra. Los cerros conforman una topografía cósmica articuladora de oposiciones: vida/muerte, comienzo/fin, antepasados inmortales/hijos, pactos sagrados/defensa territorial, espacio-altar/espacio-terreno, *yorí/yoreme*. Un territorio contenido en fronteras artificiales cuya administración colonial correspondía a la provincia de Ostimuri, colindante con la de Sonora. El territorio tribal de la “nación” yaqui se extendía hacia el sur aproximadamente desde el arroyo *Cocoraqui* (al sur de lo que hoy es el valle del Yaqui y actual asentamiento de Ciudad Obregón), hasta el antiguo pueblo y presidio de Buenavista, abarcando, al norte, todo el *Bacatete* hasta cerca de Santa Rosalía, que era pueblo pima perteneciente a la misión de Ures.¹³ De ahí, al oeste, corría hacia el Golfo de California llegando al sur de Guaymas, punto fronterizo con los seris (Nentvig, 1971; De Lafova, 1939; Troncoso, 1977; Molina, 1978; Ocaranza, 1933; Spicer, 1941; González, 1977).

Las vegas del río Yaqui son fértiles, especialmente la parte baja hasta su desembocadura. Esa porción ha sido el espacio cultivado y ocupado por los ocho pueblos. Durante el siglo XIX se quiso colonizar la margen derecha del río. Sin embargo, la resistencia yaqui obligó a la colonización de la margen izquierda y, para hacerla productiva, se canalizó el agua del río para su irrigación. Por eso, cuando Cárdenas restituye las tierras reconociéndolas como de su legítima propiedad, lo hace limitándose a la margen derecha y abarcando hasta la sierra de *Bacatete*.¹⁴ A este ámbito quedó redu-

cido el ancestral territorio, y aunque los yaquis siguen considerando simbólicamente como suyo el espacio tribal ocupado durante la colonia, han replegado su resistencia a la defensa de los límites que ampara el Decreto Presidencial de 1937, considerado una imposición porque “[...] la tierra bendita no es de los *yoris*, es sólo de los yaquis, hijos de una sola madre común, de un solo ser supremo que nos dio la tierra y el agua”.¹⁵

Territorio y territorios

El espacio cosmogónico refiere a una unidad territorial simbólica e histórica. Los linderos míticos tienen una función hipostática. Unen la naturaleza sagrada de la “madre tierra”, lugar donde vivieron y murieron los antepasados y que fue otorgado por el padre viejo, *itom akay*, identificado con Cristo, el sol y el venado, con la naturaleza humana. Yaquis y territorio son uno. El espacio sagrado se evoca y consagra cotidianamente, articulando un sistema soterológico que hace habitable un lugar que es necesario crear, organizar, recrearlo para permitir la reproducción social, defendiéndolo porque también en él viven los dioses. Algunos de los cerros son sitios sagrados donde habitan divinidades (*Onteme*, *Mazocoba*, *Matuakame*, *Samaauaka*, etc.) que protegen a los yaquis que luchan por la defensa de su territorio, y canales de comunicación en la estructura cósmica que une cielo y tierra, cuyo eje es el “árbol parlante” que llega al cielo y por donde *Yamumuli*, madre terrestre de los yaquis, se comunica con *itom akay*. Pero a pesar de ser una unidad, el territorio mítico no es homogéneo ni unidimensional, como tampoco es homogéneo el espacio real y social que refiere al territorio comunal restituido. En ambos hay una relación multidimensional y una organización que se corresponden en el plano terreno y cósmico.

Las coordenadas simbólicas e históricas mantienen conexión: en la tradición los linderos territoriales míticos fueron consagrados por los ángeles; los linderos de las tierras restituidas también están consagrados por el Decreto Presidencial, y para marcar la sacralidad de

¹¹ Olavarría (1989: 75) señala que *Yaitowi* significa “de lo que estamos hechos”. *Yaa* significa “hacer”; *to* es “igual a nosotros” y *wi*, “el creador de los hombres”.

¹² Una descripción detallada de éstos y otros mitos se encuentra en Olavarría (1989).

¹³ El pueblo de Buena Vista se localizaba más al noroeste del actual Buena Vista. Cuando en 1952 se concluyó la presa Álvaro Obregón, conocida como *Oviachic*, las aguas del vaso inundaron Buena Vista, reubicándose su población al pueblo actual. El reacomodo se hizo en tierras yaquis, hecho que ha motivado la demanda de restitución (Velasco, 1978).

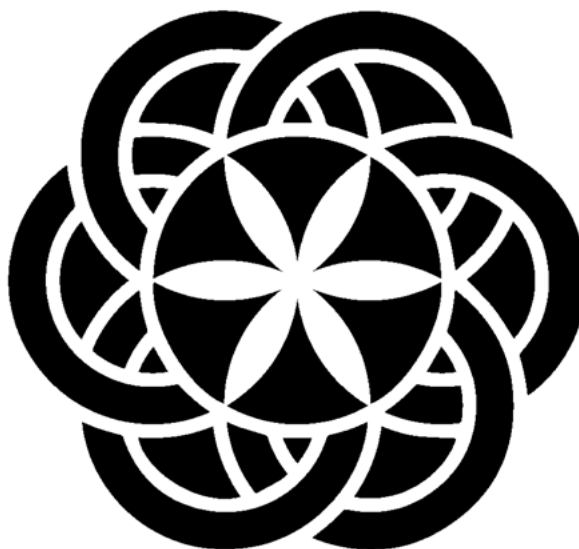
¹⁴ Para Cárdenas el problema agrario más serio de su gobierno fue el del Yaqui. Afirma que encontró que una “extensa zona de las tierras

que venía reclamando está ya en posesión de fuertes núcleos de población”, por lo que no podía restituírseles, además de “que la población indígena ha disminuido mucho”, razón para darles sólo los terrenos “suficientes para alojar a toda la población yaqui existente en todo el territorio nacional y la de que reside [...] en los Estados Unidos” (Cárdenas, 1976).

¹⁵ Aniceto Suárez Cota (Pótam, 1987) también afirmó: “La tribu siempre en su lugar, en su terreno. La tribu yaqui no pone las manos en nadie, si no les tocan su propiedad”. Expresiones como ésta es común escucharlas en los ocho pueblos (Vargas y Velasco, 1987).

los límites existen cuatro conjuntos de tres cruces cada uno colocados en los puntos cardinales, simbolizando la separación del espacio yaqui del espacio yori. Su función es ratificar la divinidad del territorio, marcando la diferencia entre lo propio y lo ajeno, relación dialéctica que identifica y distingue, unifica y opone, congrega y separa; de ahí también la firme decisión de conservar la autonomía comunal frente a la sociedad nacional que tiende a la fragmentación territorial y centralización de la organización política.

Los ocho pueblos “fundados por voluntad divina” tienen correspondencia con el conjunto territorial, pero a la vez mantienen una separación circundante afirmada con la subdivisión interna de las tierras comunales. A cada pueblo le corresponde su propio espacio que conforma una unidad territorial, cuyas fronteras concretas están marcadas con tres cruces que igualmente simbolizan la autonomía en los asuntos internos.¹⁶ No hay conocimiento de la dimensión territorial de cada pueblo, aunque se sabe que a todos les corresponde un espacio que va de la costa a la sierra, de las vegas del río al *Bacatete*. Cada administración especializada es responsabilidad de las autoridades tradicionales, que están obligadas a defender, distribuir y aprovechar los recursos naturales que tienen bajo su cuidado. Los pueblos son poseedores de un fragmento territorial de la tribu, lo que los hace autónomos en materia de asuntos internos, pero partícipes del destino conjunto de los ocho. La autonomía territorial de los pueblos no es una simple división político-administrativa, es un segmento de unidades homólogas cuya interrelación sostiene la estructura de la totalidad del marco territorial. Ahora bien, en el interior de cada pueblo el espacio se subdivide en barrios cuyas familias están emparentadas, sobre todo por los lazos de compadrazgo que los yaquis refieren como la “compañía”, relación que se fortaleció durante el prolongado periodo de la Guerra del Yaqui, manteniendo hoy en día su importancia en el sistema de relaciones de la sociedad que llega incluso a sustituir algunas funciones del parentesco.¹⁷ La delimitación de los barrios no se señala con marcadores específicos. Ellos se extien-



den desde el centro ceremonial donde se localizan la *Comunila* y la Iglesia. En cambio, el *ho'akame*, o vecindad familiar, constituido por la vivienda, es la unidad básica en la estructura social de la tribu. El lugar familiar también es un espacio sagrado que se consagra con una cruz colocada en la entrada y, ante el cual, el visitante se persigna y solicita permiso para ingresar.

En el complejo ensamblaje de los espacios terrenos y cosmológicos, se encuentra el espacio sagrado del *Konti* y la iglesia (“nuestra madre” asociada con “la madre tierra”, la Virgen María, *Yamumuli* y la *universalis columna* del “árbol parlante”).¹⁸ En su interior transcurre el tiempo litúrgico y se consagra la vida religiosa. La celebración más importante es la Cuaresma y durante la Semana Santa se recrea la historia sagrada mediante actos simbólicos colectivos, los cuales tienen en la cultura yaqui una bivalencia óptica porque

[...] funciona como reactualizadora de la pasión de Cristo heredada de la dramatización hispana colonial y trasciende, a la vez, hacia la esfera social organizando el comportamiento comunitario en torno a la referencia mítica de territorialidad, los espacios comunales y la continuidad del pasado en el presente al reafirmar los lazos de pertenencia de vivos y muertos a un tronco común (Velasco, 1988: 82).

¹⁶ Juan María Castillo Celestino resalta la autonomía de cada pueblo para atender sus propios problemas y nombrar autoridades. Para él, las cruces colocadas “al principio de las jurisdicciones indican respeto” (Vargas y Velasco, 1987).

¹⁷ Por ejemplo, cuando un niño queda huérfano, si no tiene parientes cercanos, los padrinos de bautizo, o de algún otro sacramento, lo adoptan considerándolo un miembro más de la familia. O bien, cuando una mujer viuda y sus hijos son pequeños, los compadres colaboran para ayudarla en las labores agrícolas.

¹⁸ “El *konti* es un espacio sagrado porque es una extensión de la iglesia, un lugar de reunión de la comunidad por donde se desplazan las procesiones”. Aproximadamente, el *konti* tiene una amplitud de mil metros a partir de la iglesia y hacia los cuatro puntos cardinales. “En esta área, está prohibido realizar labores agrícolas o edificar casas, de ahí que la visión conjunta del pueblo muestra una iglesia solitaria rodeada de un gran terreno desértico y las viviendas, escondidas entre los arbustos de mezquite, están alejadas del centro religioso” (Velasco, 1988: 73-74).

En efecto, el itinerario de las procesiones por el *konti*, pero en especial las de Semana Santa, representan el área por donde se desplazó Cristo, *Itom akay*, y el recorrido por la “santa línea divisoria”, reafirmando simbólicamente la sacralidad de los límites del pueblo (la celebración cuaremal es independiente en cada pueblo), la autonomía comunitaria y la integridad del territorio tribal.

Como se puede apreciar, los conceptos *emic* del espacio y territorio tienen en la cultura yaqui una relación multidimensional, cuyo sistema articula al mundo yaqui en dos ejes: el cósmico y el terreno. Ambos inseparables que denotan el etnocentrismo, la complejidad y cohesión social que caracteriza a la tribu. Todo un complejo simbólico que choca con los conceptos *etic* y formas de organizar el espacio por parte de la cultura occidental.

Espacio administrativo contra territorialidad

Sobreponiéndose a la concepción y organización del espacio de los yaquis se encuentra la división geopolítica de los municipios y administrativa del Distrito de Riego 18 “Colonias Yaquis”, realidad conflictiva que no abandona el proyecto civilizatorio. Al restituirseles las tierras, éstas quedaron enmarcadas en los municipios de Guaymas, Bácum y Cájeme (este último creado en 1927 en el área perteneciente al pueblo de Cócorit). Los pueblos de Bácum y Cócorit quedaron fuera del perímetro restituido y, al asentarse en ellos población *yori*, la mayor parte de las familias yaquis se trasladaron hacia el interior de su territorio fundando los pueblos de Bataconcica y Lomas de Guamúchil, lugar donde residen las autoridades tradicionales de dichos pueblos. En 1958 el gobierno del estado de Sonora efectuó un plebiscito para ofrecer la constitución de un municipio yaqui. El resultado fue rechazo y afirmación de conservar su organización política y social, porque consideraron que al convertir el territorio comunal en municipio, las autoridades iban a ser impuestas por el Estado perdiendo autonomía y el control del gobierno. La relación que tienen con los respectivos ayuntamientos es de coordinación, aunque las tensiones siempre están presentes, especialmente en el pueblo de Vícam Estación, centro comercial, residencial de autoridades municipales de Guaymas (agente, juez y comandante de policía) y de instituciones gubernamentales del estado y la federación.¹⁹

¹⁹ Vícam Estación se fundó como campamento para albergar a los trabajadores que construyeron la vía del ferrocarril del Pacífico entre 1904-1927. Posteriormente se convirtió en centro comercial y administrativo donde residen mayoritariamente *yoris*.

Frente al Estado nacional, los yaquis conservan su sistema social y organización política estructurada por cinco autoridades (o poderes) interrelacionados e interdependientes que en conjunto forman la autoridad tradicional: gobierno civil encabezado por el *Kobanao* (gobernador); *sociedad militar*; *concilio o autoridad religiosa* integrada por los *Temastimoles* (maestros de la iglesia), las *Kiyoteit* y *Kopariam* (mujeres encargadas de la iglesia y cantoras); los *Fiesteros* (organizaciones de las fiestas religiosas) y la *Kohtumbrem ya'ura* (protectores de la tradición). Cada pueblo tiene su autoridad tradicional, que es la institución que asegura la dirección de la sociedad global, sustenta la soberanía territorial al administrar o sancionar la distribución de las tierras comunales, asegura el orden jurídico-moral y está constituida por un grupo seleccionado de individuos. La sede del gobierno es la *Comunila*. El conjunto de autoridades de los ocho pueblos, encabezadas por los *kobanao*, integra las autoridades tradicionales de la tribu yaqui.²⁰

El centro político es Vícam Pueblo (Pótam es el religioso) y los domingos, o cuantas veces sea necesario, las autoridades de la tribu se reúnen para tratar y conocer de los asuntos en los que el conjunto debe intervenir. Cuando el problema es grave, se convoca a asamblea de pueblos y todos participan en la toma de decisiones, las que deberán ser ejecutadas por los ocho gobernadores: los *kobanao* no tienen autonomía ejecutiva y son cambiados cada año para evitar la centralización de poder en una sola persona.

Mencionamos la tensa relación entre yaquis y dependencias gubernamentales. También indicamos que la planificación del desarrollo de los ocho pueblos quedó bajo la dirección del gobierno federal a través de diversas dependencias. En 1939 fue la Comisión Nacional de Irrigación que optó por una política de extensionismo integracionista orientada a fomentar motivaciones individuales en oposición a la organización comunal.²¹ Hoy son la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y el Banco Nacional de Crédito Rural

²⁰ Una explicación amplia de la organización político-religiosa de los yaquis se encuentra en Fabila (1978), Gouy-Gilbert (1985), Varela (1986), Vargas (1978), Velasco (1988a, 1988b) y Spicer (1954).

²¹ Fabila (1978: 45) observó, en 1939, que el sector federal intentaba imponer un control paternalista mediante el manejo de grupos yaquis: “El militar con los auxiliares, los de fomento agrícola e irrigación con los asalariados, y los profesores con los gobernantes nativos, cuando en realidad todo es una misma cosa, pero como cada quien pretende cierto predominio [...], forma un grupo y le da beligerancia en determinado sentido, lo cual además de restringir la producción, es peligroso y deforma las virtudes latentes del yaqui”.

(Banrural) quienes administran el Distrito de Riego 18 "Colonias Yaquis". La primera controla el suministro de agua para riego y programa los cultivos de los dos ciclos anuales (primavera-verano y otoño-invierno); el segundo otorga y administra el crédito, siembra, cosecha y comercializa la producción. Cuando la modernización agrícola irrumpió en los pueblos yaquis hacia 1950, la actividad productiva basada en lazos de parentesco y uso comunal de tierra fue trastocada por la introducción de formas de organización institucionales que incorporaron a los yaquis con derechos sobre la tierra a sociedades de crédito, pero manteniéndolos al margen del control del proceso productivo, ya que la burocracia del Banrural y la SARH es la que organiza la producción agrícola, administra el capital y distribuye periódicamente una renta marginal entre los socios por aportar la tierra, frente a las ganancias que se transfieren a proveedores, empleados, maquiladores, peones e institución bancaria.²²

De acuerdo con la legislación agraria mexicana, la propiedad social de la tierra puede ser ejidal o comunal, y corresponde a los núcleos agrarios administrar sus recursos a través de la asamblea general y cuyas decisiones son ejecutadas por el Comisariado de Bienes Ejidales o Comunales, según corresponda al régimen de tenencia. En el caso de los yaquis la tierra es propiedad comunal y subsumieron la función de los órganos de representatividad en las autoridades tradicionales, las que nunca han aceptado la presencia de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), siendo la única institución del sector agropecuario que no tiene injerencia directa en el territorio. Hasta antes de la reforma al artículo 27 constitucional (de diciembre de 1991), correspondía a los organismos del sector público planear y coordinar el desarrollo agrario. Apoyándose en esta prerrogativa constitucional, la SARH y Banrural impusieron un esquema de desarrollo agrícola comercial que pretendía ser empresarial. Adoptando el criterio espacial de microrregión, delimitaron las

²² Las sociedades de crédito se integran con un número variable de socios que pueden ir de cinco a 40, o más. En 1983 se registraron 185 sociedades con 2 272 socios que cultivaban 18 288 hectáreas. Hay sociedades que por diversos motivos se subdividen en grupos, pudiendo constituirlo un solo miembro. De acuerdo con su distribución, 25% de las sociedades se concentra en Vicam con 22% de la superficie cultivada con riego. Continúa Tórim con 16% y la mayor concentración de tierras habilitadas en el distrito: 24%. Pótam tiene respectivamente 15% y 18%; Ráhum con 13% y 12%; Cócorit (Loma de Guamúchil) 11% y 5%; Bácum (Botaconeica) 10% y 14%; Huírivis 8% y 4%; Belem o Pitahaya es el pueblo menos favorecido con tierras de riego, ya que sólo tiene 2% de las sociedades de crédito y 1% de la superficie irrigada (INI, 1983: 119).

áreas productivas en el interior del Distrito de Riego en función de la división espacial de cada pueblo. En este sentido, se pensó que la unidad primaria de desarrollo sería el pueblo por separado y, en el interior de cada comunidad, las sociedades de crédito integradas por individuos con derechos agrarios. De esta forma se buscaba crear una relación de dependencia vertical con las sociedades y generar procesos de transformación progresiva en el interior de los pueblos con el fin de convertirlos en unidades fáciles de administrar e interdependientes unas de otras.

La imposición de este esquema logró el control del proceso productivo sin participación de los yaquis, los que en cambio desarrollaron un nuevo mecanismo de resistencia ante la presión integracionista, logrando conservar hábilmente el control de la tenencia y distribución de la tierra. En 1974 escribió Eduardo Huarte (1976: 163): "[...] el movimiento interno que efectúan año tras año los yaquis en sus propiedades ha impedido conocer con exactitud el estado que guarda el régimen de tenencia".

El control del espacio vital integrante de la territorialidad es celosamente conservado. La distribución de la tierra para usufructo familiar se decide por consenso en la asamblea de cada pueblo y es sancionada por la asamblea general de autoridades tradicionales por ser patrimonio de los ocho pueblos.²³ Esto significa que gracias a la unidad político-administrativa mantienen la autoridad interna sobre su propio territorio, porque la tierra no es sólo objeto de producción, sino espacio territorial que es soporte de la relación con el universo y su cosmovisión. No es el trabajo del individuo lo que sustenta la apropiación del suelo, sino la pertenencia de una comunidad cuyos derechos sobre la tierra preexisten como conjunto de antepasados y descendientes. Por ello, el espacio vital se presenta opuesto al espacio económico que es administrado por las dependencias públicas. Pero en la medida en que los yaquis han sabido adaptar sus formas de organización para resistir y negociar con las instancias gubernamentales del Estado nacional, en esa medida le han dado un giro al problema técnico de la planificación del espacio agrícola y la pro-

²³ En noviembre de 1977, un miembro de la tribu yaqui violó el código de conducta *emic* al aceptar que el Banrural interfiriera en asuntos internos relacionados con la sociedad colectiva ganadera. A Ramón Madriles se le prohibió en lo futuro participar en los asuntos de las autoridades tradicionales y se estableció "que por consideraciones a su familia [...], se le deja en posesión de los recursos que le fueron otorgados por esta autoridad tradicional para su sustento, a condición de que se abstenga en lo futuro de este tipo de participaciones" (ATY, 1977).

ducción comercial hacia el ámbito político, obligando al Estado a reconocer la legitimidad del gobierno tradicional, el derecho sobre la tierra y conservar una relativa independencia política que les permite tener la capacidad de exigir a los representantes de instituciones federales y estatales, negociar en la *Comunila* los asuntos que afectan la autonomía comunitaria y el derecho tutelar sobre el territorio y sus recursos. De ahí que en la tradición cultural yaqui el territorio sea un concepto cuya percepción simbólica se opone a la concepción bidimensional del espacio como unidad político-administrativa y de producción. Para ellos el territorio es multidimensional y tiene un contenido ético-social donde radica su identidad.

Bibliografía

- Acevedo, María Luisa *et al.*, *Rituales y religiosidad*, México, INAH, 1990.
- ATY, "Entrevista de la Tribu Yaqui con el C. Presidente de la República José López Portillo en Palacio Nacional, 9 de octubre 1978; Demanda de las Autoridades Tradicionales a José López Portillo, 9 de octubre, Pótam, Sonora" (archivo personal), 1978.
- _____, "Oficio de 9 de marzo dirigido al Delegado del Departamento Agrario en Sonora por las Autoridades Tradicionales Yaquis, Vícam, Sonora" (archivo personal), 1979.
- Aguilar Camín, Héctor, *La frontera nómada: Sonora y La Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1977.
- Cárdenas, Lázaro, *México a través de sus informes*, Secretaría de Gobernación, México, 1976.
- DAAC, "Acta de deslinde total de los terrenos que se restituyen a la Tribu Yaqui en el Estado de Sonora, 13 de octubre, copia notarial de la original en poder de las autoridades yaquis, Notaría núm. 8, Guaymas, Sonora, 19 de mayo de 1972" (archivo personal), 1972.
- Dabdoub, Claudio, *Historia del valle del Yaqui*, México, Porrúa, 1964.
- Fabila, Alfonso, *Las tribus yaquis de Sonora*, México, INI, 1978.
- González R., Luis, *Etnología y misión en la pimería alta, 1715-1740*, México, UNAM, 1977.
- Gouy-Gilbert, Cécile, *Una resistencia india. Los yaquis*, México, INI, 1985.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia, *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, México, Siglo XXI, 1978.
- Huarte, Eduardo, *Apuntes sobre la tribu yaqui y el riego de sus tierras*, México, Escuela Nacional de Agricultura, 1976.
- INI, "Plan integral de desarrollo de la tribu yaqui", mcs., México, 1983.
- Lafora, Nicolás de, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional*, México, Robredo, 1939.
- Meyer, Eugenio, "El problema indio en México desde la independencia", en Robert Jaulin, *El etnocidio de las Américas*, México, Siglo XXI, 1976.
- Molina Molina, Flavio, *Estado de la provincia de Sonora, 1730*, Hermosillo, Diócesis de Sonora, 1979.
- Nentving, Juan, *Descripción geográfica, natural y curiosa de la provincia de Sonora*, México, Archivo General de la Nación, 1971.
- Ocaranza, Fernando, *Los franciscanos en las provincias internas de Sonora y Ostimuri* (propiedad del autor), México, 1933.
- Olavarría, María Eugenia, *Análisis estructural de la mitología yaqui*, México, INAH, 1989.
- Spicer, Eduard, "El problema yaqui", en *América Indígena*, vol. 4, núm. 4, 1945.
- _____, "Pótam, a Yaqui Village in Sonora", en *American Anthropological Association, Memoirs*, núm. 77, 1954.
- _____, "Eventos fundamentales de la historia yaqui", en Beatriz Braniff y Richard Felger (coords.), *Sonora: antropología del desierto*, México, INAH, 1976.
- Troncoso, Francisco, *Las guerras de las tribus yaquis y mayo*, México, INI, 1977.
- Varela, Leticia, *La música en la vida de los yaquis*, Hermosillo, Gobierno del Estado, 1986.
- Vargas Montero, Guadalupe, "Los yaquis de Sonora, México", en *México Indígena*, núm. 3, julio de 1978.
- Vargas M., Guadalupe y José Velasco, *Diario de Campo*, Sonora, Vícam, 1977.
- Velasco Toro, José, "Colonización, agua y control social: el caso de los yaquis de Sonora", en J. Velasco, Aracely Burguete Cal y Mayor *et al.*, *Indigenismo: Evaluación de una práctica*, México, INI, 1978.
- _____, *Los yaquis: historia de una activa resistencia*, Universidad Veracruzana, México, 1988a.
- _____, "La semana santa yaqui en el pueblo de Pitahaya, Sonora", en *La Palabra y el Hombre*, núm. 68, octubre-diciembre de 1988b.

